



PERIODICO OFICIAL.

SE PUBLICARA EL SA-
BADO DE CADA SEMA-
NA Y SE DARAN EXTRA-
ORDINARIOS CUANDO LO
EXIGAN LAS CIRCUN-
STANCIAS.

NO SE RECIBEN ARTICU-
LOS COMUNICADOS QUE
OFENDAN DIRECTA O IN-
DIRECTAMENTE A PER-
SONA ALGUNA.

TOMO 2.º)

TACNA-SABADO 21 DE SETIEMBRE DE 1844.

(N.º 22.)

ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Secretaría Jeneral de S. E. de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—SECCION DE HACIENDA—Casa de Gobierno en Arequipa a 7 de Agosto de 1844.

A Bto. Sr. Jeneral Prefecto y Comandan-
te Jeneral del Departamento Moquegua }

Deseando S. E. tener conocimiento de todos los créditos activos y pasivos del fisco, me ordena decir a US que á la mayor brevedad se remita á esta Secretaría, profita razon de ellos con espresion circunstanciada de la procedencia y antigüedad de cada uno, así como de las seguridades con que están garantidos—Dios guarde US.
Manuel Mariano Basagoitia.

República Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento Moquegua—Tacna Setiembre 17 de 1844.

Sr. Administrador de la Aduana }
na Principal del Puerto de Arica }

Por una nota circunstanciada de la Tesorería Departamental, se instruye que las ordenes libradas por empréstitos contra la Aduana, desde Enero de 43 hasta la fecha citada á una suma considerable; y es mayor si se agrega la deuda del año de 42 formando un cargo contra la Hacienda Pública de este Departamento, de una enorme magnitud, á cuya cuenta solo se han satisfecho segun razon remitida por esa Aduana, la cantidad de 11004 \$ 6 reales, única de que asegura la Tesorería tener constancia en los libros de la oficina.

Además se asegurar, que por el oficial Interventor que hacia de Administrador del Tesoro se han espedido por duplicado documentos de abono contra las Aduanas de Arica é Iquique por empréstitos, cuyo abuso probablemente, por haberse tirado sin las precauciones necesarias, es el origen de la inmensa deuda que gravita sobre el Erario público; y si se atiende al desgracia que se supe en los libros de esa oficina, parece que á la conveccion de algunas defraudaciones inclinan estos datos, que seria de desear tuviesen su origen solamente en la confusion quizá ocasionada por las circunstancias; pero que habiendo desaparecido éstas felizmente, es indispensable ocuparse esclavivamente y con asiduidad del arreglo de este tan interesante negocio. En consecuencia dispongo que U. libre orden terminante á la Tenencia de Iquique, y á los comerciantes de este, para que ninguno pueda despachar, efecto de ninguna clase para pagar los derechos con abonos que tengan, sin que estos documentos sean visados, y tomada razon de ellos en esta Tesorería, con cuyo requisito, serán admitidos especialmente todos los girados en la época de la administración de D. José Manuel Lizarazu, en la inteligencia, que toda contravencion recaera precisamente sobre los empleados que las hubieren admitido sin la circunstancia prevenida.

No es menos importante para el fin deseado que remita U. con la brevedad posible, ó en ocho dias de la fecha á lo mas, la razon circunstanciada de los abonos que se hayan hecho hasta la fecha en las diversas épocas designadas, espresando el número del documento, su fecha, la cantidad y la persona á quien pertenece, y el origen de él.

Parece incómodo recomendar á U. el escrupuloso desempeño de esta orden, encomendada á su celo y actividad por el mejor servicio de la hacienda pública, único garante del restablecimiento del crédito público de la Nación en jeneral y de los intereses particulares—Dios guarde á U.
José Maria Lizarazuru.

Arequipa Agosto 21 de 1844

Teniendo en consideracion la Suprema Junta de Gobierno provisorio las propuestas que varios comerciantes han hecho para que se les reconozcan los créditos que tienen á su favor y que gravan sobre los productos de la Aduana del puerto de Islay; y deseando manifestar al comercio y especialmente á los tenedores de abonos, el respeto que profesa el Gobierno á las propiedades, y sus conatos de facilitar, en cuanto sea compatible con las actuales circunstancias, los medios de reintegrarles de las sumas que exhibieron al Jefe de la faccion Directorial:—

SE RESUELVE:

1º Se reconoce como deuda nacional los abonos girados por el Gobierno de Vivanco contra los productos de la Aduana de Islay, y se amortizaran con el diez por ciento, deducible del total de derechos que adeuden por artículos de importacion.
2º Si los tenedores de abonos prefiriesen verificar la amortizacion con el valor total de los derechos que causen los despachos de importacion y exportacion que hagan en lo sucesivo, deban exhibir en Tesorería en dinero, la mitad de la suma que se les adeuda, y la cuarta parte en billetes del crédito público; en cuyo caso la Tesorería jirará las respectivas libranzas contra la Aduana de Islay, para el total abono de lo adeudado, durante la administracion de Vivanco, y de lo exhibido para su reconocimiento—(solo con calidad de endoce

Comuníquese á quienes correspondia é imprímase—Tres rubricas—P. O. D. S. E.
Manuel Mariano Basagoitia.

República Peruana—Secretaría Jeneral de S. E. de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—SECCION DE HACIENDA—Casa de Gobierno en Arequipa a 30 de Agosto de 1844.

Al Bto. Sr. Jeneral Prefecto y Coman-
te Jeneral del Departamento Moquegua }

Siendo repetidos los reclamos que hacen muchos vecinos de Moquegua y Torata por los perjuicios que recibieron de las diversas expediciones Directoriales que marcharon á suzargar esa Provincia á las órdenes de los Jenerales Castillo y Guarda, y no pudiendo resolver el Gobierno su indemnizacion á causa de que no vienen revestidos de los justificativos y valorizacion necesarios para su resolucion, me ordena la Suprema Junta prevenir á US. que con el objeto de facilitar á los reclamantes la justificacion de sus danos y perdidos, se establezca una comision compuesta de individuos hábiles y de probidad que despues de estar acreditado legamente por los interesados q' el perjuicio por cuya reparacion instan, fué causado por los enemigos, se ocupe en Moquegua y Torata de su abalo, designando detalladamente el mal que hubiese sufrido cada uno de sus vecinos, y dando cuenta con el Expediente de la materia y respectivo informe á fin de que la Exma. Junta con ese conocimiento decrete lo que convenga en justicia.

Ya que la Suprema disposicion espedita con el mismo objeto en diez de Noviembre del próximo pasado año no ha surtido los buenos efectos con que se espidió, quiere S. E. que US. cuide del preciso y exacto cumplimiento de esta orden que tiene por objeto reparar en lo posible, como es justo, los males que han sufrido los habitantes de ese Departamento tan acreedor á las consideraciones de la Junta por los inmensos sacrificios que ha hecho por restituir en la Nacion el benéfico imperio de las leyes—Dios guarde á US.
Manuel Mariano Basagoitia.

República Peruana—Presidencia de la mesa Electoral de la Parroquia—Tacna Setiembre 14 de 1844

Al Bto. Sr. Jeneral Prefecto y Co }
mandante Jeneral del Departamento }
B. S. J. P.—Como Presidente de la mesa Elec-

toral de esta Parroquia, tengo el honor de acompañar á US. la nómina de los SS. que han resultado Electores por esta Capit. l. para componer el colegio Electoral de Provincia á fin de que US. se digne mandar se imprima y publique en el periódico oficial para los efectos de la Ley. Dios guarde á US.—B. S. J. P.
José Julio Rosfigliosi.

Electores de la Parroquia de Tacna.

- D. D. José Julio Rosfigliosi
- D. Francisco Telles
- D. Valentin Izursa
- D. José Maria Pividal
- D. Isidoro Ortiz
- D. Juan Antonio Castañon
- D. Ramon Vildoso
- D. Juan Varela
- D. Isidro Vildoso
- D. Francisco Yañes
- D. José Santiago Basadre
- D. D. José Maria Coronel Zegarra
- D. Domingo Barrios
- D. José Santos Guerra
- D. D. José Vicente Benavides
- D. Manuel Barrios
- D. Manuel Maria Forero
- D. José Fermín Yanes
- D. Modesto Vasadre
- D. Manuel Vasquez Ortiz

Suplentes.
D. José Sorogui
D. José Pizarro
Secretaría de la mesa Electoral de la Parroquia—Tacna Setiembre 14 de 1844
Manuel Vasquez Secretario—Juan Varela Secretario

República Peruana—Secretaría Jeneral de S. E. de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—SECCION DE GOBIERNO—Casa de Gobierno en Arequipa a 13 de Setiembre de 1844.

Al B. Sr. Jeneral Prefecto y Comandan-
cia Jeneral del Departamento Moquegua. }

Sr. P.—La Suprema Junta de Gobierno Provisorio me ha ordenado en acuerdo de hoy preguntar á US. en que estado de adelantamiento se halla la importante obra de Uchusuma, cuantas acciones tiene el estado en ella, y si estan corrientemente auxiliadas para la parte que le corresponde en los gastos que le tocan. Si las acciones de los particulares estan atrazadas, y cuanto capital se necesita aun para la conclusion total de dicha obra.

US. se servira remitir á la brevedad posible los referidos datos para que S. E. la Junta dicte las ordenes necesarias al pronto y útil feneamiento de tan conveniente obra.
Dios guarde á US.—*Manuel M Basagoitia.*

MARITIMA

PUERTO DE ARICA.

ENTRADAS.

- Setiembre 1.º—La barca Italiana "Amalia" procedente de Iquique con dos dias de navegacion; su Capitan D. Carlos Baszolini, con diez y siete hombres de tripulacion, y su cargamento salitres y harinas de Chile.
- Id 4.—El bergantín Ecuatoriano "Rocafructe" procedente de Iquique con tres dias de navegacion; su Capitan D. Eugenio Lazarraga, con nueve hombres de tripulacion, y cargamento efectos de Guayaquil.
- Id. 6.—El Vapor "Peru" procedente de Valparaiso, con escala en los puertos de costumbre:

EL FENIX.

- su Capitan Pinnix, conduce de pasaje á los extranjeros D. José Solkers y D. Guillermo Porter, y algunos efectos de Europa.
- Id. 12—La fragata Francesa "Jorge Primero," procedente de Iquique con dos dias de navegacion; su Capitan D. P. Civrae, con trece hombres de mar, y dos pasajeras Doña Dorotea Erena y Doña Runnualda Neigreros, su cargamento salitres.
- Id. 13—La barca Inglesa "Robert Whetenag" procedente de Valparaiso con nueve dias de navegacion; su Capitan D. R. Bartlax, con catorce hombres de mar, y un pasajero D. Juan Rimundo y su esposa, su cargamento efectos de Europa.
- Id. 14—La barca Francesa "Ocsena" procedente de Iquique con dos dias de navegacion, al mando de su Capitan Guebrin, catorce hombres de mar, y su cargamento madera y salitres.
- Id. 15—La goleta nacional "Gratitud Felicitad" procedente de Iquique con dos dias de navegacion, su Capitan D. Mauricio Sparron, con siete hombres de mar, su cargamento arroz y azucar; conduce de pasajeros a D. José Aguirre, D. Clemente Burunda, D. Felix Rodriguez y D. Fernando Biegies con un criado.
- Id. 16—El bergantin Inglés "Fane" procedente de Iquique con dos dias de navegacion; su Capitan D. Juan Pitteres, con nueve hombres de tripulacion, su cargamento salitres, conduce de pasaje a D. Pedro A. Normand y a Doña Segunda Areo.
- Id. 17—La barca Francesa "Buena Clemencia," procedente de Burdeos con 133 dias de navegacion; su Capitan Pardenant, con 16 hombres de mar, su cargamento efectos de Europa a consignacion del Sr. Pividal.
- Id. 18—El bergantin Inglés "Caroline," procedente de Valparaiso con quince dias de navegacion; su Capitan D. Pohn Briggs y diez y siete hombres de mar, en lastre.
- Id. 19—El bergantin Inglés "Hobe" procedente de Iquique y Mijones con dos dias de navegacion; su Capitan D. Guillermo Field, y diez hombres de mar, su cargamento salitres a consignacion de Murphy.
- Id. 20—La barca Francesa "Zampan," procedente de Mejillones con un dia de navegacion; su Capitan Leopoldo Adam, y catorce hombres de mar, su cargamento salitres.
- Id. 21—La barca "Maria Luza" Italiana procedente de Iquique con 50 horas de navegacion; su Capitan D. Julio Bacorrea y catorce hombres de mar, su cargamento salitres.
- Id. 22—Bergantin Sardo "Peruvian," procedente de Valparaiso, con doce dias de navegacion; Capitan D. Julian Bollo, con diez hombres de mar, cargamento efectos de Europa, pasajeros D. Carlo Leopold, D. Martin Gilmuni y un hijo del primero, consignado a Lurrica y Weguelen.
- Id. 23—La fragata Francesa "Nueva Gabriela" procedente de Iquique con tres dias de navegacion, Capitan Dupouy, con 17 hombres de mar, cargo efectos de Europa, pasajero Don Manuel Rodriguez.

| | |
|---|--------------------|
| Y demas empleados en servicio de Policia de esta Capital | 1.6 |
| A D Dionisio Moreno por el arrendamiento de la pieza, que sirve de Intendencia correspondiente a Julio y Agosto a seis pesos cada uno . . . | 12 |
| A D Juan Guisa por su sueldo de amanuense de la Intendencia correspondiente al mes de Agosto | 20 |
| Al Alcalde José Gonzalez por importe del alumbrado de la Carcel desde 6 de Mayo hasta 8 del corriente | 8.4 |
| Al Cabo Mariano Yanes por valor de una y media resmas de papel para timbrar vales para los Ciudadanos en ejercicio de la Provincia, y de dos tintos y plumas para el mesa permanentemente del Colegio de esta Parroquia | 5 |
| Al Administrador de la casa de Abasto D. Lorenzo Marquez por su sueldo del mes cumplido en 13 del corriente | 30 |
| Al Cabo Mariano Yanes por gastos en la limpieza y aseó de las calles de la Ciudad | 4.4 |
| Suma | \$266 |
| Cargo | 133.4 |
| Data | 266 |
| Alcance contra los fondos | \$132.7 1/2 |
| Tacna Setiembre 15 de 1844. | |
| Juan Varela. | |

ESTERIOR.

ASUNTOS DEL PLATA.

(CARTA PARTICULAR)

Rio Janeiro Junio 15 de 1844.

Por lo que hace a N. N. etc. temo que no irán a Chile a pesar de lo que Vd. les diga—Ellos como todos nosotros, no son aventureros; a mamamos el hogar y la quietud del suelo en que nacimos mas de lo que nos conviene. Esta cualidad, sabe Vd. bien, que es una facion muy pronunciada del hombre Americano de raza española; acaso un signo de atraso; pero un signo de una virtud de nuestra sangre? No sé, sino que esto es uno de los rasgos que mas nos separan de nuestros hermanos del Norte. Estos abandonan la patria por la fortuna, mientras que nosotros sacrificamos a la patria la fortuna.

En Montevideo la guerra sigue allí como antes. Su término nadie lo divisa en el horizonte de sangre que pesa sobre aquel pais. Solo un hecho ya conocido cierto, y es la mas completa ruina; la total aniquilacion de todo elemento de riqueza y prosperidad, aquella república, concluida la guerra, cuando se haya despejado el humo que hoy la cubre, aparecerá en esqueleto con las mas pronunciadas señales de aquellos cataclismos económicos, de que solo la espada de los barbaros ha dejado ejemplos en las historias de las naciones cristianas. El malestar en la plaza por la falta de medios pecuniarios es grande para el gobierno y la poblacion. Esto Vd. lo comprende. Viveres hay en abundancia, es cierto, pero es lo mismo que si faltaran, porque cada dia crece la escasez del elemento que los procura. En el estado de asedio no hay industria ni profesion, tan afortunada que baste a darles recursos para la vida.

Las relaciones del Brasil con Rosas siguen lo mismo que antes. Nada se habia de mandar Ministro a Buenos Aires; creo que esperan el resultado de la cuestion Oriental. Si Rosas triunfa, irán ministros, satisfacciones, bajezas; si fuese vencido, lo haran aquello con Rivera. De aquí no hay nada que esperar. De Europa tampoco. Hace cerca de un mes que llegó don Florncio Varela de Francia; su mision fué solo a Inglaterra; y categóricamente le contestaron, que no salian por nada de su inalterable neutralidad. Un enviado inglés reside hoy en Montevideo con instrucciones de guardar la mas estricta neutralidad.

De Rivera nadie sabia a últimas fechas donde se halla. Despues de pasar todo el verano en las fronteras en la mas completa y criminal inaccion, pareció dirijirse ó aproximarse a la capital, pasó en efecto el Rio Negro pero fué al instante espantado por el enemigo. ¿A donde fué donde está? Todos lo ignoran. Hacia tiempo que de él no se sabia en Montevideo. Lo real es que ni él puede con Urquiza que tiene un ejército en campaña de las tres armas, ni este con tal ejército puede ni podra mientras el otro quiera correr, como debe hacerlo, darle alcance. Aquí está el secreto de esa guerra, es eso lo que la hace interminable ó larguísima. En la ca-

pital nada puede resolverse desde que ninguno ataca al otro.

Iba á cerrar mi carta y me dicen de cierto, que Rivera estaba por Santa Lucia (a doce leguas de Montevideo); que Lamas es ministro de hacienda y que Mr. Purvis regresa al Rio Janeiro. Esto es pues, cuanto hay.

(Del "Mercurio de Valparaiso" Num. 4992)

FOJ O L O

MAXIMA PARA LOS CASADOS.

Una esposa debe persuadirse, que hay dos medios de gobernar la familia: el primero es por la expresion de aquella voluntad, que pertenece a la fuerza; el segundo por el poder de la benignidad y dulzura, que rinde a la fuerza misma. Contra el poder de un esposo no debe emplear su compañera otras armas, que la de la dulzura. La mujer que se acostumbra a decir yo lo quiero, merece perder su imperio, y lo pierde.

Evitad el contradecir á vuestro esposo. Cuando respiramos los olores de una rosa, es para enbeber lo agradable de su aroma; así mismo en la mujer, buscamos en ella lo amable. El que se vé contradecir con frecuencia, siente insensiblemente aversion a la persona que contradice; esto cobra fuerzas con el tiempo, y por sobresalientes que sean las cualidades, con facilidad desaparecen.

Ocupaos solamente de vuestros que la presion métricos, y esperad á que vuestro esposo os confíe otros de mayor importancia, y no le deis vuestros consejos ó opinion, sino cuando os lo pida.

Jamás os conviatis en copera de la conducta moral de vuestro marido, ni con este objeto le hagais lecturas. Que vuestro mejor sermón sea un buen ejemplo y la práctica de la virtud, para que él la ame. Captareis su atencion, siendo siempre atenta con él; jamas exijais cosa alguna, y obtendreis mucho; manifestaos siempre grata, aun por lo poco que haga por vos, y esto le excitara á hacer mas.

Los hombres son vanos, jamás se os ocurra herir su vanidad, ni aun en las cosas mas triviales. Una mujer puede tener mas talento, capacidad ó ilustracion que su marido, pero nunca debe darse por entenda de que lo sabe.

Cuando os dé un consejo errado, no le hagais sentir que lo ha hecho, sino procurad conducirlo por grados á lo que es racional, con dulzura ó cariño; cuando se haya convencido, dejadle el mérito de haber hallado lo justo.

Cuando vuestro esposo esté irritado, mostradle condescendencia; si os agravia, no le retribuiais la ofensa, jamas intenteis humillarlo.

Escoged con cuidado vuestras amigas; tened pocas; y guardaos de seguir sus consejos en todas materias, especialmente si son contrarios a esta instruccion.

Amad la limpieza sin lujo, y el placer sin exceso; vestid con gusto, y particularmente con modestia; variad la moda de vuestro vestido, con particularidad los colores. Esio da un cambio á las ideas, y trae agradables recuerdos. Estas cosas parecen triviales, pero son de mas importancia de lo que se cree.

Copiado.

AVISO.

José Manuel Recavarren, retratista en grande y en miniatura, ofreció sus servicios á este respetable vecindario por unos cortos dias, los que ha desempeñado á satisfaccion de los interesados; mas teniendo que demorarse hasta fines del presente, y parte del entrante, reitera sus ofrecimientos del mismo modo y con la misma equidad que hasta el presente. Las personas que gusten ocuparlo por el corto periodo que ofrece, pueden verlo en casa del Sr. Dr. Mantilla.

IMP. DEL GOBIERNO POR A. FREIRE.

Razon de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesoreria de Policia de esta Capital desde 1º hasta 15 de Setiembre de 1844, con inclusion de la asistencia que resultó en 31 de Agosto último.

| | |
|--|------------------|
| Cargo. | |
| Asistencia que resultó en 31 de Agosto | 69-4 |
| Atesorado en Setiembre. | |
| Entregados por el Administrador de la Casa de Abasto D. Lorenzo Marquez por los productos de ella desde 1º hasta 14 del que rije | 52-4 1/2 |
| Id. por id. por el descuento que se hace mensualmente á los camietos para ayuda de pagar el arrendamiento de la Casa de Abasto | 6 |
| Por papel timbrado para pasaportes expedidos por la Intendencia de Policia desde 1º a 14 del corriente | 2.4 |
| Por multas impuestas á los infractores del Reglamento de Policia | 2.4 |
| Carga Total | 133-4 1/2 |
| Data. | |

Al Teniente D. Melchor Gandolfo por los sueldos que les ha correspondido en el mes de Agosto último á los Cabos, Serenos, Vigilantes